



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua
Tel. (504) 3384-6595

municipalidad_sanjose@yahoo.com



COMUNICADO

La Municipalidad de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, por medio de la presente y a raíz de la Situación actual de Emergencia Sanitaria por propagación de COVID-19 y la reactivación gradual de la Economía, informa lo ACORDADO en sesión ordinaria, en fecha 03 de agosto Y **APROBADO** el 17 de Agosto año 2020:

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, y en aplicación del artículo 25 numeral 15 de la Ley de municipalidades vigente y en vista de que en todo el Territorio Nacional aún se encuentra vigente el toque de queda, según lo establecido por el Sistema Nacional de Riesgos SINAGER, ACUERDA:

PRIMERO: La ley seca se aplicará de la siguiente manera: de Lunes a Viernes de 5:00 pm a 09:00 am, quedando terminantemente prohibida la distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, **de igual manera lo Sábados y domingos queda prohibido la distribución, venta y consumo.**

SEGUNDO: de Lunes a viernes de 9:01 am a 4:59 pm se permitirá venta de bebidas alcohólicas **en los establecimientos autorizados, esta bebidas serán exclusivamente para llevar.** Mismo horario en el que se permitirá ingreso al Municipio de Proveedores de bebidas alcohólicas.

TERCERO: No podrán realizar reapertura comercial cantinas, billares, eventos deportivos, así como reuniones en casa particulares con más de 10 personas.

CUARTO: A quien no acate las disposiciones se procederá a la cancelación de permiso de operación, decomiso de producto y cierre inmediato del local más multa que corresponde según lo establecido en la Ley de Policía y convivencia social.



Johany M. Urbina Castañeda
JOHANY M. URBINA CASTAÑEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

“Trabajamos para las presentes y futuras generaciones porque San José de Comayagua merece lo mejor”